



MENDOZA, **31 OCT 2024**

VISTO:

EL EXP-SUDOCU: N°17218/2024, donde obra el pedido de vacaciones extraordinarias con goce de haberes, formulado por el Abog. Derlis Fernando ABATE, en el cargo Categoría 04, efectivo, Tramo Intermedio del Agrupamiento Administrativo, de la Facultad de Odontología, con motivo de haber cumplido 25 años de servicios en esta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado encuadra en lo establecido por Ordenanzas N° 11/73-RI-20/73-RI-49/87-C.S. y 16/87-R,

Que a Dirección de Recursos Humanos toma debida nota de la licencia solicitada y eleva el informe correspondiente, donde comunica que la licencia por 25 años de servicios se otorgará en dos períodos, según lo establecido en el artículo 4° de la Ordenanza 20/73 del Rectorado;

Por ello, atento a lo informado por la Dirección de Recursos Humanos y en ejercicio de sus atribuciones, conferidas por Ordenanza 32/16-R.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- **Conceder vacaciones extraordinarias con goce de haberes**, al Abog. Derlis Fernando ABATE (DNI. 24.342.406 - LP. 25823), en el cargo Categoría 04, efectivo, Tramo Intermedio, del Agrupamiento Administrativo, de la Facultad de Odontología, **con motivo de haber cumplido 25 años de servicios en la Universidad Nacional de Cuyo**, la cual se hará efectiva en dos períodos, según el Artículo 4° de la Ordenanza N° 20/73 de Rectorado, siendo el primer período desde el 11 al 25 de noviembre de 2024 y el segundo por razones de servicios y lo hará cuando se reintegre el Personal de Apoyo Académico de la Licencia Anual Ordinaria en el mes de febrero de 2025., conforme a lo establecido por Ordenanzas N° 49/87-C.S. y 16/87-R.

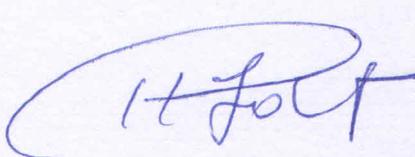
ARTICULO 2º.- Derogar la Resolución 101/24-FO.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad de Odontología.-

RESOLUCION N° 143

db


TUG. Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO